

Productos basados en el censo

Sandra Martín Mazo

Subdirectora Adjunta, S. G. de Estadísticas Demográficas, INE

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021¹, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en la construcción de este censo ha estado basada por primera vez enteramente en la explotación de registros administrativos.

Esto permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos anuales. Así, a partir de 2023, se establecerá la producción regular del censo de población, que se publicará a finales de cada año con fecha de referencia a 1 de enero. Se denominará **Censo de Población**², para independizarlo del Censo de Viviendas, que tendrá menor frecuencia.

Como consecuencias directas en esta población anual podemos enumerar:

- ▶ Disponer de una contabilidad más precisa de la población en una determinada fecha, tomando como partida la población del Padrón Continuo y cruzándola con otras fuentes para determinar mejor la población residente.
- ▶ Tener un conocimiento mucho más profundo de sus características, pues se añade información contenida en diversas fuentes.
- ▶ Mucho mayor nivel de desagregación geográfica.
- ▶ Conocimiento de los hogares que conforman dicha población.

Tradicionalmente, tras la publicación de cada censo decenal, se iniciaba una serie estadística

de población. Concretamente, a partir de los Censos de Población y Viviendas de 2011, y comenzando el 1 de enero de 2012, se venía publicando la serie estadística Cifras de Población, estimada mediante una contabilidad de sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones interiores y exteriores y adquisiciones de nacionalidad española por parte de población extranjera).

Adicionalmente, la publicación cada diez años de un nuevo censo conllevaba una corrección de la serie de datos de población de todo el decenio previo, hasta el censo anterior (las tradicionalmente llamadas estimaciones intercensales). Con la disponibilidad de censos anuales, se prevé que este sistema de correcciones intercensales deje de ser necesario.

El nuevo sistema de estadísticas demográficas, coherentes entre sí, tiene como pilar fundamental la disponibilidad de información censal anual. Además, se eliminaría la actual duplicidad de información demográfica existente

Actualmente se publican cada año dos juegos de estadísticas de población: las derivadas de la explotación del Padrón y las que podemos denominar “estadísticas”, que se construyen a partir del Censo de 2011. Concretamente, se vienen publicando dos juegos de datos de stocks de población:

- ▶ Las Cifras de Población, semestrales (con fechas de referencia a 1 de enero y 1 de julio).
- ▶ La Estadística del Padrón Continuo, anualmente (con fecha de referencia a 1 de enero).

Con la estrategia prevista a partir de 2023 desaparecerán ambas operaciones, siendo sustituidas por los ya mencionados censos de población anuales, que sustituirán a la Estadística del Padrón Continuo, y la puesta en marcha de

¹ Publicación del Censo de Población y Viviendas el 30 de noviembre de 2022.

² Esta primera edición del Censo de Población, que se publicará por primera vez en diciembre de 2023, producirá resultados retrospectivamente, por lo que se publicarán a la vez los censos a 1 de enero de 2022 y de 2023. A partir de entonces, cada año se publicará en diciembre el censo a 1 de enero de ese año.

una nueva estadística de stock de población coyuntural, la **Estadística Continua de Población**, completamente coherente con los censos de población anuales. Esta estadística sustituirá a la operación Cifras de Población a partir de mayo de 2023.

De esta manera, se dispondrá no solo de información censal a 1 de enero de cada año con el máximo detalle territorial, sino también de estimaciones trimestrales de población, muy rápidas en el tiempo, totalmente congruentes con las cifras censales, aunque con menor detalle territorial.

Así se da respuesta a la demanda por parte de los usuarios, tanto externos como internos del INE, de unificar las cifras de población en una sola serie de población consistente a todos los niveles geográficos, evitando las dudas sobre qué lote de cifras utilizar.

La Estadística Continua de Población englobará a las Cifras de Población hasta antes del Censo 2021³ y, a partir de entonces, su metodología se basará en un nuevo enfoque, pudiéndose señalar las diferencias más importantes:

- ▶ Se publicará con mayor frecuencia que las Cifras de Población: trimestralmente, en lugar de semestralmente.
- ▶ Proporcionará resultados provisionales a partir del último censo publicado con una demora de un máximo de 45 días respecto a la fecha de referencia, frente a los 5 o 6 meses de las actuales Cifras de Población.
- ▶ Los resultados definitivos se obtendrán tras la publicación de cada nuevo censo anual: a día 1 de enero del año en curso, que coincidirán con los resultados dados por el censo, y para las fechas intermedias del año anterior al censo.
- ▶ Tanto para los resultados provisionales, como para los definitivos de fechas distintas al 1 de enero, se hará una estimación basada en las variaciones ocurridas en el Padrón Continuo y en los aconteci-

mientos vitales de cada trimestre, procedentes de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población (nacimientos y defunciones).

- ▶ Proporcionará la población residiendo en viviendas familiares y el número de hogares, retrospectivamente desde 2021.
- ▶ Proporcionará también una estimación provisional de las migraciones exteriores producidas a lo largo del trimestre, para las principales nacionalidades.

Pero la creación de estas nuevas estadísticas de población (tanto Censo de Población como Estadística Continua de Población) se enmarca dentro de una reforma más amplia que abarca varias de las estadísticas demográficas actualmente vigentes. Esto afecta directamente a las estadísticas de migraciones.

Las actuales operaciones **Estadística de Migraciones** y **Estadística de Variaciones Residenciales** están ambas basadas en el conteo y tratamiento estadístico de ciertos tipos de variaciones residenciales registradas en el Padrón Continuo. La primera estima las migraciones según las definiciones de las recomendaciones internacionales, llegando hasta el nivel territorial de provincia, mientras que la segunda recoge un determinado tipo de variaciones residenciales, pero hasta nivel municipal.

En su lugar, se tratarán todas las variaciones registradas que puedan tener correspondencia con un cambio de residencia entre dos momentos censales y, a la vez, coherentes con cada dos censos consecutivos. Para responder a estas características, se publicará por primera vez a finales de 2023, la **Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia**, que sustituirá a las dos anteriores.

Esta nueva estadística recogerá las migraciones, tanto exteriores como dentro del país, según las definiciones de las recomendaciones internacionales, y desagregadas por un mayor nivel territorial. Es, por tanto, un compendio entre las dos operaciones, de modo que se obtenga la congruencia con los censos de población, y proporcione información consistente en todos los niveles territoriales.

³ Las poblaciones anteriores al 1 de enero de 2021 coincidirán con las de la operación Cifras de Población, que desaparecerá cuando se publique por primera vez la ECP, incluyendo la revisión de las poblaciones intercensales, de 2012 a 2021.

Este nuevo sistema de estadísticas demográficas permite un mejor cumplimiento del futuro reglamento europeo de población y viviendas, que requerirá mayor cantidad de información y con mayor rapidez

En el momento actual, las estadísticas demográficas están reguladas por tres reglamentos de Eurostat del Parlamento Europeo y del Consejo: el Reglamento 1260/2013 sobre estadísticas demográficas europeas, el Reglamento 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, y el Reglamento 763/2008 relativo a los censos de población y vivienda.

El Censo de 2021 debería ser el último censo tal como se contemplaba hasta ahora, en el sentido de ofrecer una foto detallada del territorio una vez cada diez años

Sin embargo, se encuentra ya en fase avanzada de tramitación un futuro Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, que derogaría los reglamentos anteriores. Este nuevo reglamento europeo de población, previsiblemente, va a demandar **mayor frecuencia y mayor oportunidad** en la información sobre la población y fenómenos demográficos asociados.

Esta necesidad de información demográfica más frecuente y rápida, que ya existía en la sociedad, se ha visto acrecentada por los acontecimientos de los últimos años (el Brexit, la pandemia de la COVID-19, la guerra de Ucrania...). Con los requerimientos de información vigentes se ha comprobado que se tardaba demasiado en conocer el impacto demográfico que tenían.

Tener un censo anual permitirá la mayor caracterización de otras estadísticas

Los ficheros censales tienen un gran potencial de explotación en sí mismos, por la cantidad de información que contienen para caracterizar la población. Pero además poseen la gran ventaja indirecta de poderlos cruzar con otras operaciones estadísticas, incluida la nueva Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia. Esto permitiría conocer la naturaleza de los movimientos migratorios de una forma cualitativa, y no solo cuantitativa.

Las características de la población proporcionadas por los censos medirían la situación de cada persona a principio de año, y podrían ser:

- ▶ Estado civil.
- ▶ Composición del hogar.
- ▶ Nivel educativo y estudios en curso.
- ▶ Relación con la actividad económica.
- ▶ Variables relativas a los ocupados (ocupación, rama de actividad, situación en el empleo...).
- ▶ Año de última llegada a España o, como variable derivada, tiempo de residencia en España en su última estancia.
- ▶ Otras variables relativas al historial migratorio (como año de llegada al municipio, provincia, comunidad autónoma y sus lugares de procedencia).

El Censo 2021 es el inicio de un nuevo sistema de producción de información demográfica continua y actualizada

El Censo de 2021 debería ser el último censo tal como se contemplaba hasta ahora, en el sentido de ofrecer una foto detallada del territorio una vez cada diez años; se deberá diseñar una estrategia para ofrecer información del mismo nivel de detalle pero de forma más periódica. Seguramente el censo dará paso a una explotación continua de un registro de población actualizado, lo que abrirá la puerta a nuevas estadísticas longitudinales de población y hogares. A su vez, se podrán ir incorporando al proceso censal nuevas fuentes administrativas o una mayor explotación de las ya utilizados. ●